

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

**Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca**

17 de febrero de 2022

Expediente: 2021-00045

Pertenencia

En atención a lo informado por la apoderada de la parte actora en escrito que antecede, siendo procedente se accede a lo pedido. En consecuencia, se procederá a señalar nueva fecha para adelantar la diligencia de inspección judicial.

Conforme a lo expuesto, y con fundamento en los artículos 8, 42 y numeral 9 del artículo 375 del Código General del Proceso, SE DISPONE:

Resuelve

1° Señalar nuevamente la hora de las 9:30 AM del día MIÉRCOLES, 16 del mes de marzo del año 2022, para que tenga lugar la INSPECCIÓN JUDICIAL.

2° Requerir a la parte demandante y a su apoderado para que asistan a la audiencia en la fecha indicada.

3° Agotado el trámite anterior, procederá el despacho a adelantar las actuaciones previstas en los artículos 372 y 373 del CGP.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro  
Juez\*\*\*

Firmado Por:

Leidy Tatiana Ramírez Navarro  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2e5444af5541055ee03480b83eb29792112ddcb2b03012196cffad910eec116

7

Documento generado en 17/02/2022 12:40:28 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente  
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>